

Consultas Realizadas

Licitación 294066 - Equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles Plurianual 2015 -2016

Consulta 1 - Mantenimiento, reparación y equipamiento

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2015
El pliego de bases y condiciones ID 294.066, habla de mantenimiento, reparación y equipamiento. No se especifica cuáles serían los equipos que necesitan mantenimiento y de que plazas. Esto pueden aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
Se observa en el PBC que la Convocante ha utilizado, conforme al clasificador de la DNCP, el código de catalogo 72102801-999 que define servicios de construcción y mantenimientos remodelación de plaza/parque. Los rubros, con sus cantidades, unidades de medidas y especificaciones técnicas están bien definidos en las respectivas planillas. En el PBC están definidas las cantidades de plazas/parques por Distritos que serán afectados por este llamado.		

Consulta 2 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
°Al menos de la mitad de los equipos de gimnasia a ser instalados en las plazas. Los plazos de entrega de construcción de obras son de 90 días, sin embargo el punto 7 se exige que el oferente cuente con al menos 50% de los equipos a ser instalados, lo cual es totalmente ilógico, por lo que solicitamos que la exigencia de tener en depósito la cantidad requerida, sea suprimida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
El llamado afecta al mantenimiento, reparación y equipamiento de 134 plazas/parques/espacios públicos, para lo cual la firma adjudicada tendrá, de conformidad a lo establecido en el PBC un plazo de entrega de 90 días. Esta exigencia de ilógica no tiene absolutamente nada, debido a que la orden de inicio obras se dará a los 5 días posteriores a la firma del contrato, lo que implica que la firma adjudicada deberá a instalar los equipos objeto de la licitación en forma casi inmediata, dada la gran expectativa de los centralinos/as por contar con los equipos por lo útil que resulta a la comunidad, lo que obliga a que la firma adjudicada tenga en existencia una cierta cantidad, caso contrario se corre el riesgo de que se atrasen los trabajos por fabricación de los equipos o importación de los mismos. Esta Gobernación no desestima disminuir dicha cantidad 25%, no de eliminarla, por los motivos citados		

Consulta 3 - IAO 1.2.e: Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
El sistema de adjudicación es por el total, solicitamos que el mismo sea por ítem. Atendiendo al volumen y envergadura del trabajo, que posibilitará la participación a una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
El llamado, como bien lo establece el PBC, consiste en dotar a las plazas/parques de los Distritos del Departamento Central de espacios recreativos, esparcimientos y de realización de actividades físicas, de forma a combatir el flagelo de las drogas en los jóvenes, mediante el fomento de las actividades físicas/deportivas y espacios de esparcimiento para niños/as, amén de mejorar la infraestructura general de la plaza/parque afectado. No se puede decir que la obra sea de envergadura (definición: importancia, categoría o trascendencia de una cosa) ya que en el mismo Formulario de la Oferta se observa que los rubros NO revisten de gran importancia y trascendencia) puesto que son obras civiles comunes, básicas y montaje de equipos hechos en fábricas. En caso que sea por ítem los posibles problemas serán innumerables pues se podrían tener para una misma obra hasta 15 contratistas, cada uno proveyendo e instalando un determinado equipo, similares e idénticos entre sí (totalmente innecesario e ilógico) y la pista de hormigón no se podrá hacer hasta que los 15 hayan instalados sus equipos cada uno, lo que ocasionará atrasos innecesarios, además financieramente será muy ineficiente. Es propicio citar que en licitaciones similares a estas realizadas en los últimos 3 años la adjudicación fue por el total y los trabajos se realizaron en su totalidad sin inconvenientes, no siendo siempre la misma empresa la que resultó adjudicada.		

Consulta 4 - Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
o EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS En los requisitos mínimos se enuncia haber generado en los últimos tres años (2012, 2013,2014), como mínimo un volumen total de negocios equivalente al 50% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a trabajos similares (Equipos de gimnasia o juegos infantiles) terminadas por el oferente, durante los tres años señalados en el párrafo anterior. Este requisito es limitante y excluyente a los demás oferentes, atendiendo que una sola empresa cumple con este requerimiento, ya que ha hecho provisiones por valor de G.- 3.000.000.000.- (LAS CUEVAS S.A.) en la Gobernación de Central.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
Este requisito establece que la SUMATORIA de las facturas de los años (2012/2013 y 2014) debe ser equivalente al 50% del monto de la oferta. Este requisito lejos de ser excluyente es incluyente puesto que habla de la SUMA DEL TOTAL DE LAS FACTURACIONES de los citados años. Observando PBC de otras instituciones se nota que este requisito exige que POR AÑO el oferente facture un promedio igual al 50% del monto de la oferta. Conforme se puede observar en el portal de la DNCP además de la firma que cita el autor de la solicitud de aclaración, ESEVE de Santiago A. Vega E., ha resultado adjudicado con una millonaria licitación similar a esta, por lo que no es cierto que una sola firma cumpla este requisito. Lo que busca la GDC es contratar los servicios de empresas serias, responsables, solventes y de experiencia para la ejecución de los trabajos, a objeto de salvaguardar los intereses de los/as centralinos/as y velar por las arcas de esta institución. También hay que tener en cuenta que metalúrgicas de gran envergadura existentes en el mercado, solas o consorciadas pueden participar de la presente licitación, como ejemplo citamos que Flatworld Solutions S.A., fabricantes de los equipos licitados (industria nacional) se han apersonado hasta la UOC de la GDC para interiorizarse de las condiciones del llamado, comentando que se van a presentar como oferentes y que no encuentran impedimentos limitantes en el mismo.		

Consulta 5 - Pliego de Bases y Condiciones_LPN/SBE 04/15

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
Considerando que con estas exigencias cuyas modificaciones se solicitan y que Impiden que pueda existir más de un oferente ya que atendiendo al volumen de los bienes requeridos del llamado, solo podría cumplir con dichos requisitos, una sola empresa, basados en los principios Generales consagrados en la ley 2051 de Contrataciones públicas que garantiza la libre competencia y la igualdad de los potenciales interesados en participar de la licitación, es que solicitamos, la modificación de los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones que hemos remitido por este medio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
Lo expuesto en la presente demuestra que los requisitos establecidos en el PBC de ninguna manera impiden la participación de varias empresas, por ser requisitos comunes empleados en PBC de esta y otras Instituciones, lo que se busca es contra con empresas sólidas que no pongan en riesgo los bienes de esta Institución y que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.		

Consulta 6 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
El pliego de bases y condiciones ID 294.066, habla de mantenimiento, reparación y equipamiento. No se especifica cuáles serían los equipos que necesitan mantenimiento y de que plazas. Esto pueden aclarar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2015
Se observa en el PBC que la Convocante ha utilizado, conforme al clasificador de la DNCP, el código de catalogo 72102801-999 que define servicios de construcción y mantenimientos remodelación de plaza/parque. Los rubros, con sus cantidades, unidades de medidas y especificaciones técnicas están bien definidos en las respectivas planillas. En el PBC están definidas las cantidades de plazas/parques por Distritos que serán afectados por este llamado.		